



Ayuntamiento de Grado



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
el FSE invierte en tu futuro

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANUNCIO
PLAN DE EMPLEO 2017-2018 AYUNTAMIENTO DE GRADO
(convocatoria 2016)
(Consultar información completa en las bases de la convocatoria en www.grado.es)

PLAZAS (CONTRATOS DE 1 AÑO):

Ocupación	Plaza	Requisitos Específicos
Operarios de obras (mayores 45 años)	2 plazas	- Mayores de 45 años a fecha de inicio de contrato - Certificado de escolaridad o equivalente
Albañil	1 plaza	- Certificado de escolaridad + experiencia acreditada como oficial en oficios de albañilería
Conserje (mayores 45 años)	1 plaza	- Mayores de 45 años a fecha de inicio de contrato - Certificado de escolaridad
Auxiliar Administrativo	1 plaza	- Graduado escolar o en Enseñanza Secundaria Obligatoria
Animador socio-cultural	1 plaza	- Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural (LOGSE) o Animación Sociocultural y Turística (LOE) - Alguno de los certificados de profesionalidad del área profesional ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS (SSCB) de la familia profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD: (SSCB0109) Dinamización comunitaria; (SSCB0110) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales; (SSCB0211) Prestación de Servicio bibliotecarios"; (SSCB0209) Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil; (SSCB0211) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

REQUISITOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

- No haber trabajado más de 93 días en los doce meses inmediatamente anteriores al 31 de octubre de 2016. Las personas con expediente en los servicios sociales municipales no es necesario que cumplan este requisito (beneficiarios del Salario Social, jóvenes en Protección de Menores, en rehabilitación por toxicomanía, reclusos, menores en Centros de Alojamiento, etc.)
- No cobrar el "paro" (no cobrar prestación por desempleo de nivel contributivo) a fecha 31 de octubre de 2016. Sí se pueden cobrar otros subsidios o ayudas (familiar, mayores, de 45, mayores de 55, retornados, exreclusos, PREPARA, RAI, PAE, salario social)
- No haber trabajado en los Planes Locales de Empleo de 2014 o 2015 del Ayuntamiento de Grado.
- El resto de requisitos generales y específicos establecidos (ver bases de la convocatoria www.grado.es).

RETRIBUCIONES

- Desde 830,00€ brutos (pagas extras prorrateadas incluidas)

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el 15 de FEBRERO hasta el 28 de FEBRERO de 2017 ante el Registro General del Ayuntamiento de Grado

MÁS INFORMACIÓN Y BASES COMPLETAS DE LA CONVOCATORIA

- Agencia de Desarrollo Local de Grado. Teléfono: 985 75 30 73. Correo: adl@ayto-grado.es
- WEB MUNICIPAL: www.grado.es
- Ayuntamiento de Grado: 985 75 30 73